Nro. GS-2026- 0 0 9 3 1 0 **ESECU / ESECU-GUTIC -20.1**

Villavicencio Meta, 29 de octubre del 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
Carrera 37 47- 00 esmeralda
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión de octubre aceptación de oferta Nro. 51-2-10016-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03-10-2026**	**Hasta**	**29-10-2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-005826-ESECU del 1/07/2026, el señor teniente coronel JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA, obrando como director de la Escuela de carabineros Eduardo Cuevas García, comunico el nombramiento como supervisor de la aceptación de oferta Nro. 51-2-10016-26 al señor Intendente Jefe JIMMY LEONARDO CORREAL RODRIGUEZ Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03.**

Informe de supervisión N° 1 se radica mediante comunicado oficial GS-2026-006866-ESECU del 03-08-2026.
Informe de supervisión N° 2 se radica mediante comunicado oficial GS-2026-007940-ESECU del 07-09-2026.
Informe de supervisión N° 3 se radica mediante comunicado oficial GS-2026-008658-ESECU del 04-10-2026.

Información del contrato

Aceptación de oferta No.	51-2-10016-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la aceptación de oferta	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA
Contratista	CONEXUS S.A.S
Representante legal	PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$64.164.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$64.164.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 06-07-26 Se realiza reunión con la señora contratista donde se da a conocer la condiciones de ejecución del contrato, tiempo de ejecución, confidencialidad de la información y seguridad física de instalaciones, donde se deja constancia en el acta de inicio de contrato N° AE-2026-001728-ESECU.

- El día 25-08-26 Se realiza la entrega formal de los equipos y licencias en el almacén de intendencia de la Escuela de carabineros Eduardo Cuevas García, los cuales se verifican con las características técnicas exigidas y sus accesorios encontrado todo sin novedad, posteriormente se procede a realizar la recepción de bienes mediante acta AE-2026-002202-ESECU del 25-08-26.

- El día 16-09-26 mediante correo electrónico No. 015 /ESECU – GUTIC enviado a gerencia@conexus.com.co; compras@conexus.com.co; se solicita el cumplimiento al contrato, ya que 7 de las licencias de office no figuran activadas, por lo tanto, se solicita su intervención y verificación.

- El día 24-09-26 mediante correo electrónico No. 018 /ESECU – GUTIC enviado a gerencia@conexus.com.co; compras@conexus.com.co; contabilidad@conexus.com.co se solicita el cumplimiento al contrato, ya que 7 de las licencias de office no figuran activadas, por lo tanto, se solicita su intervención y verificación, a lo cual el dia 25-09-26 se da contestación a la solicitud por le mismo medio, donde se informa que se remite a microsoft para su garantía y sustitución de manera inmediata estas licencias.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**COMPUTADOR ALL IN ONE**				
	Cantidad:	10	X		Se recepcionan los 10 equipos
1	***Marca***:	DELL	X		Se verifica la marca que se a DELL satisfactoriamente
1	***Modelo***:	Dell Pro QC24250	X		Se verifica el modelo satisfactoriamente
1	***Factor de Forma:***	AIO (ALL IN ONE)	X		
1	***Año de fabricación:***	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato	X		Se verifican cada una de las características técnicas, las cuales cumplen con lo solicitado en el contrato.
1	***Pantalla***:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".	X		
1	***Bezel Laterales:***	Borderless.	X		
1	***La pantalla:***	Debe ser antirreflejo y no táctil	X		
1	***La base de la pantalla:***	Debe permitir Inclinación y altura ajustable o inclinación (tilt), giro (swivel) y rotación tipo Pivot (90°).	X		
1.10.	***Resolución mínima de la pantalla***:	1920*1080 (Full HD)	X		
1.11.	***Color del equipo de cómputo***:	Negro o Gris	X		
1.12.	**PROCESADOR**		X		
1.13.	***Marca***:	Intel	X		
1.14.	***Modelo***:	Core ultra 7 265	X		
1.15.	***Fecha de lanzamiento:***	Debe estar dentro de los ***18 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.	X		

1.16.	***Potencia de diseño térmico (TDP):***	Mínimo 65W	X		
1.17.	***Número de cores:***	Mínimo 14	X		
1.18.	***Número de Subprocesos:***	Mínimo 14	X		
1.19.	***Frecuenta Máxima Turbo:***	Mínimo 5 GHZ	X		
1.20.	***Memoria Caché:***	Mínimo 26 MB	X		
1.21.	***Tipo***:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.	X		
1.22.	***Anexar certificación***:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las **Especificaciones técnicas solicitadas**.	X		
1.23.	***Anexar Link:***	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.	X		
1.24.	***Chipset Corporativo:***	INTEL CORE ULTRA 7 265	X		
1.25.	**ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA**	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.	X		
1.26.	**DISCO DURO**		X		
1.27.	***Capacidad:***	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2	X		
1.28.	**MEMORIA RAM**		X		
1.29.	***Mínimo***:	DDR5 16 GB	X		Se verifican cada una de las características técnicas, las cuales cumplen con lo solicitado en el contrato.
1.30.	***Configuración***:	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1×16 GB o superior) o dual channel (2×8 GB o superior).	X		
1.31.	**TARJETA DE VIDEO**	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores	X		
1.32.	**CÁMARA WEB**		X		
1.33.	***Integrada***:	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un **mecanismo físico de seguridad de privacidad**, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.	X		
1.34.	**FUENTE DE PODER INTERNA**		x		
1.35.	***Marca***:	Marca: DELL Modelo: DELL 160W Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.	X		
1.36.	**PUERTOS**		X		
1.37.	**ENTRADA:**	**ENTRADA:** Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. **SALIDA:** Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.	X		
1.38.	**MULTIMEDIA**	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.	X		
1.39.	**PERIFÉRICOS**		X		
1.40.	***Mouse:***	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***	X		

1.41.	***Teclado:***	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***	X		
1.42.	**DISPOSITIVO DE RED**	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.	X		Se verifican cada una de las características técnicas, las cuales cumplen con lo solicitado en el contrato.
1.43.	**PATCH CORD**	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.	X		
1.44.	**TARJETA GRAFICA**	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.	X		
1.45.	**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.	X		
1.46.	**CERTIFICACIONES**	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, **(Anexar certificación).** • Certificación EPEAT Gold climate plus, **(Anexar certificación).** • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, **(Anexar certificación).** • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, **(Anexar certificación).** • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, **(Anexar certificación).** • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. **(Anexar certificación).**	X		
1.47.	**SISTEMA OPERATIVO**	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.	X		

Otras condiciones:

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales durante el periodo informado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ACEPTACIÓN DE OFERTA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (118) días calendario desde que inició el plazo de ejecución, quedando un término (1) días para finalizar la ejecución aceptación de la oferta.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del proceso de contratación, en un pago total en pesos colombianos, una vez se verifique la recepción del bien relacionado en las especificaciones técnicas, los cual será cancelado de conformidad a la aprobación

del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

El proveedor debe facturar la bañera canina, según lo relacionado en la aceptación de oferta, previa verificación y aprobación por parte del supervisor designado por la entidad compradora.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

PRESUPUESTO ASIGNADO	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u aceptación de oferta	$64.164.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$64.164.000,00	100,00%
Valor total facturado	$64.164.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	$64.164.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 64.164.000,00	25-08-2026	$ 64.164.000,00	FVE 84	$ 64.164.000,00	$ 1.536.701,00	345174326

5. RECOMENDACIONES

La presente aceptación de oferta se ha desarrollado conforme a los estipulado en las condiciones del acuerdo marco de precios, de igual forma el contratista ha cumplido de manera satisfactoria, no tengo ninguna recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **JIMMY LEONARDO CORREAL RODRIGUEZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESECU
Supervisora Aceptación de Oferta No. 51-2-10016-26
Correo electrónico: jimmy.correal@correo.policia.gov.co
Celular: 3203431201

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.799.138 de Villavicencio, Meta, obrando en calidad de Representante Legal de CONEXUS S.A.S. identificada con NIT. 901544720-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.873.154 de Villavicencio, obrando en calidad de Contador y numero de Tarjeta Profesional No. 185905 -T de CONEXUS S.A.S NIT. 901.544.720-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 27 días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

Firma: _____
PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO
Representante Legal
C.C. 1.006.799.138
NIT. 901.544.720-8
CONEXUS S.A.S.

NESTOR EDUARDO GUTIERREZ M.
Contador
C.C. 1.121.873.154
Tarjeta Profesional 185905-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 5 E A 7 1 0 0 9 0 0 B 0 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121873154 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 185905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

185905-T



NESTOR EDUARDO
GUTIERREZ MORENO
C.C. 1121873154
RES. INSCRIPCION 19 DEL 29/01/2014
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280900 **197731**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.873.154**

GUTIERREZ MORENO
APELLIDOS

NESTOR EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1991**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00155434-M-1121873154-20090429 **0011**153972A 1 28496548

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901544720	8	CONEXUS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 26B N 39 24	VILLAVICENCIO-META	6355876	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	738623486	95126900769	E	2026/10/06	2026/10/14	BANCOLOMBIA		$1,872,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vip	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1234788425	ACUÑA ARGUELLO ANDRES DAVID																			230201	30	EPS005	30	CCF34	30	14-11	30	30	SI
2	CC	1119888791	AGUILERA CORDOBA YESICA VANESSA		X																	230301	4	EPS005	4	CCF34	4	14-11	4	4	SI
3	CC	1193092677	ALOMIAS GONZALEZ ALEX CAMILO																			230201	30	EPS002	30	CCF34	30	14-11	30	30	SI
4	CC	1006860757	SANCHEZ VARGAS NICOLAS ARMANDO																			230201	30	MIN001	30	CCF34	30	14-11	30	30	SI
5	CC	1121930460	SOTO CLAVIJO ORLANDO																			230301	30	EPS005	30	CCF34	30	14-11	20	30	SI
Total		Afiliados(5)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901544720	8	CONEXUS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 26B N 39 24	VILLAVICENCIO-META	6355876	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	738623486	9512690769	E	2026/10/06	2026/10/14	BANCOLOMBIA		$1,872,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,214,000					$0	$1,221,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$317,600	$0	$0	$0	$0	$0	$319,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$896,400	$0	$0	$0	$0	$0	$901,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$39,900					$0	$40,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$39,900	$0	$0	$0	$0	$0	$40,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$303,700					$0	$305,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	5	$303,700	$0	$0	$0	$0	$0	$305,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$303,700					$0	$305,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$70,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$70,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$163,500	$0	$0	$0	$0	$0	$164,500
TOTAL				5	$1,861,300	$0	$0	$0	$0	$0	$1,872,600